



VALPARAÍSO, 06 de agosto de 2024

RESOLUCIÓN N° 1180

La Cámara de Diputados, en sesión 61° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

La Pensión Garantizada Universal es un beneficio social de seguridad económica que tiene como objetivo principal garantizar que aquellos que no cuentan con recursos suficientes para su sustento puedan tener acceso a una pensión que les permita cubrir sus necesidades básicas, como alimentos, vivienda y atención médica.

Este programa se considera esencial para mejorar la calidad de vida de los sectores más vulnerables de nuestra sociedad. Su implementación implica un importante uso de recursos públicos, por lo que es crucial que estos se destinen de manera eficiente y que lleguen a quienes realmente los necesitan.

Existe una preocupación en la sociedad chilena por la existencia de personas que han obtenido el beneficio pecuniario bajo la condición de "exonerados políticos" de manera fraudulenta o indebida, lo que constituye una injusticia y un abuso del sistema de seguridad social. Estos son los denominados "falsos exonerados".

En Chile se ha establecido un sistema de beneficios y compensaciones para quienes han sufrido persecución política o han sido víctimas de violaciones de derechos humanos. Sin embargo, en se ha observado que algunas personas han obtenido fraudulentamente el estatus de "exonerados políticos" con el fin de acceder a estos beneficios pecuniario, ya sea falsificando documentación o falseando testimonios. Esta situación no solo representa una injusticia hacia las personas verdaderamente afectadas, sino que también constituye un abuso del sistema de seguridad social y un mal uso de los recursos públicos.

Es necesario tomar medidas para garantizar la sostenibilidad del sistema de pensiones y asegurar que los recursos públicos sean utilizados de manera eficiente y justa.



En muchos países, el envejecimiento de la población y la disminución de la tasa de natalidad han generado preocupaciones sobre la capacidad de los sistemas de seguridad social para mantenerse viables en el largo plazo. Por lo tanto, es fundamental tomar medidas para asegurar que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente, evitando situaciones de abuso o la obtención fraudulenta de beneficios, como las que ha representado la situación de los denominados “falsos exonerados”.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S. E. el Presidente de la República que retire los beneficios a quienes se les ha acreditado la calidad de “falso exonerado” y se destinen esos recursos a la pensión garantizada universal.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

ERIC AEDO JELDRES
Segundo Vicepresidente de la Cámara
de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de
Diputados